

* Presentación del Formato "Detalle de los Gastos financiados con recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, Donaciones y Contrapartida Nacional".	Hasta el 21 de enero de 2019.
* Actualización, durante el trimestre, de la Programación de Compromisos Anual (PCA) por causal.	Del 01 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019. Del 01 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019. Del 01 de julio de 2019 al 30 de setiembre de 2019. Del 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
* Presentación de las copias de las Resoluciones que aprueban Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional.	Dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada la Resolución.
* Presentación de la copia de la Resolución de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, de Habilitaciones y Anulaciones, entre Unidades Ejecutoras.	Dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada la Resolución.
* Aprobación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora.	mes 01: hasta el 11 de febrero de 2019. mes 02: hasta el 11 de marzo de 2019. mes 03: hasta el 10 de abril de 2019. mes 04: hasta el 10 de mayo de 2019. mes 05: hasta el 10 de junio de 2019. mes 06: hasta el 10 de julio de 2019. mes 07: hasta el 12 de agosto de 2019. mes 08: hasta el 10 de setiembre de 2019. mes 09: hasta el 10 de octubre de 2019. mes 10: hasta el 11 de noviembre de 2019. mes 11: hasta el 10 de diciembre de 2019. mes 12: hasta el 10 de enero de 2020.
* Presentación de las copias de las Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora.	mes 01: hasta el 18 de febrero de 2019. mes 02: hasta el 18 de marzo de 2019. mes 03: hasta el 15 de abril de 2019. mes 04: hasta el 15 de mayo de 2019. mes 05: hasta el 17 de junio de 2019. mes 06: hasta el 15 de julio de 2019. mes 07: hasta el 19 de agosto de 2019. mes 08: hasta el 16 de setiembre de 2019. mes 09: hasta el 15 de octubre de 2019. mes 10: hasta el 18 de noviembre de 2019. mes 11: hasta el 16 de diciembre de 2019. mes 12: hasta el 15 de enero de 2020.
* Solicitud de informe favorable de la DGPP para las transferencias al CAFAE.	mes 10: hasta el 15 de octubre de 2019.

1731057-1

EDUCACION

Designan Coordinadora de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 002-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 11 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva,

incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y a través de la Resolución Ministerial N° 619-2018-MINEDU, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el cual los cargos de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, se encuentra calificados como de confianza;

Que, al encontrarse vacante un (01) cargo de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, resulta factible designar a su titular;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha, a la Abogada Carmen Cecilia Gutiérrez Sánchez en el cargo de Coordinadora de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, las acciones de personal correspondiente.

Artículo 3.- Notificar a la Unidad Gerencial de Estudios y Obras la presente resolución, a fin de realizar las acciones administrativas correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH MILAGROS AÑAÑOS VEGA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa

1730852-1

PRODUCE

Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2018: sobre gas licuado de petróleo, concreto, leche y productos lácteos, algodón pima, calidad de agua y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 045-2018-INACAL/DN

Lima, 28 de diciembre de 2018

VISTO: El Informe N° 027-2018-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias